

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 8 DE MARZO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACION DIRECTA 20-001-23-33-003 2015-00440-00	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	OSCAR PACHECO HERNANDEZ	RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	22/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003 2016-00280-00	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	INES ROCA VILLARREAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	22/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003 2016-00163-00	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	GEHOVANIS BARRIOS FUENTES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	22/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00118-00	C.P. Dr. HONORIO ANTONIO MARTÍNEZ CUELLO	NELLYS DEL SOCORRO ALVAREZ OCHOA	RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL-	22/MARZO/2017

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (8) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA